

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Viernes, 28 de Agosto de 1908

Año XXXVII. Núm. 10.593

Praci de inscripcón en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

Desde Alayor

Acabo de leer «La Voz de Menorca», número 555 y en la segunda página, columnas segunda y tercera veo un artículo que muy bien pudiera titularse *un haazme veir*, porque.... lo diré francamente, es un artículo donde el autor se pone en ridículo á sí mismo como también á «La Voz».

Se extraña el autorcillo, mejor diría, el pretendiente á aspirante de *jayán*, de que haya salido «un tercero, cuarto, quinto ó lo que sea» de nuestro partido católico para defender nuestros sacrosantos principios, atacados con demoníaca intransigencia por plumas y bocas infernales, como si los de su calaña, los pocos socialistas con que cuenta Alayor, no hayan salido á la palestra por menor cosa, por ejemplo, para defender «una mala causa» como dice «La Voz», ó mejor para pretender defenderla y á la postre no hacer mas que conquistar-se el título de mal educados.

Y en cuanto á lo que dice de sino saben «cuantos han sido los coautores» de los escritos publicados «Desde Alayor» en EL BIEN PÚBLICO, debemos decirle que no nos maravilla de que se admire de tal cosa, pues como dice el refrán *piensa el ladrón que todos son de su condición* y con su indiscutible atraso quiere juzgar á los demás; es verdad que, como dijo EL BIEN PÚBLICO si fuera *procurador ó confitero* no habría duda tendrían la necesidad de acudir á la redacción de «La Voz» para llevar á cabo una empresa periodística, resultando ser á lo menos tres los coautores ó padres del *mamarracho*, pero de eso no puede deducir el autorcillo de «La Voz» que los escritores católicos necesitamos dar las mismas vueltas y revueltas.

¡Qué atrasado está el escritorzuelo defensor de los socialistas alayorenses! Pero ¡caramba! fiate de autorcillos como los de «La Voz», lo que es á sutilezas.... ni el mismo Seoto le gana. Y para que todos mis lectores vean la principal que me dedica la copia literalmente: «Muy bien, señor B. M.; usted responde de los escritos; pero ¿y de usted quien responde?»

¡Ja, ja, ja, ja! ¿y tiene gracia el nuevo *jayanito*? Una persona escribe un artículo, al pié del mismo estampa su firma con las iniciales de su nombre ¿está obligado á más? saque el *jayanito* de «La Voz» la ley que tal obligación imponga, si es que exista. Y aún dudo que existiera esta ley ¿qué derecho tiene á reclamar su cumplimiento el escritorzuelo de «La Voz» cuando él en sus artículos que con ó sin ayuda, se han publicado sin ninguna firma, ni aún con las propias iniciales? Esto, ciertamente, da lugar á creer que tiene que arrimarse á las faldas de «La Voz» para que le esconda y responda de él.

Y después dirá que «el seminarista y sus protectores» han «buscado para disimularse mejor, para escurrir el bulto»

«á un testafarro»!

¡Qué gracia tiene el nuevo *jayanito*! Vamos, no pierda el tiempo tan miserablemente, porque no ha hecho «hasta ahora mas que ponerse en ridículo, porque la conducta» que observaron los socialistas y observa usted con el seminarista «no tiene defensa y al intentar» defenderla ha fracasado «por completo, demostrando mucha soberbia y mucha ira, pero ninguna razón» como dice «La Voz».

Lo que hasta el presente ha escrito «nada vale» y como se conoce que el arte de escribir no le ha ido muy bien el negocio, no es de extrañar manifieste deseos de cambiar de táctica y probar el arte musical por si tiene mejor suerte; feliz idea es esta, adelante con ella y yo que no quiero atarle las piernas ni impedirle en sus soñados progresos por si acaso todavía no se ha aprendido las notas, á continuación se las pongo: do, re, mi, fa, sol la, si, y ahora creyéndome que trataba con alguien que tenía fé iba á aconsejarle recomendará su empresa á la protectora de los músicos Santa Cecilia, pero como V. no cree.... encomiéndose á los diablos.

Las preguntas que dirijí y que el escritorzuelo de «La Voz» dice haber contestado y que para contestarlas de nuevo pide se las repitan, quienquiera las desee leer, en la Biblioteca Pública de Mahón, las encontrará en la colección de EL BIEN PÚBLICO, número correspondiente al primero de Agosto del presente año.

Con que, *jayanito*, ya sabe ahora donde están las preguntas, que ya ha olvidado, sentados aguardamos la respuesta que usted asegura nos dará mas que debidamente ¡vamos, ánimo, dese usted prisa que tenemos mucha sed de «quedar mas que satisfechos, hartos» pero cuidadito, que no meta «la pata hasta los corvejones».

«Ande, pues, señor» *jayanito*, «vaya usted» á la Biblioteca Pública de Mahón y allí encontrará como ya le he dicho las preguntitas para que pueda contestarlas «y así tendremos todos diversión para muchos días».

Después de escritas estas líneas me dicen que un ex-seminarista asegura que las contestaciones que desde «La Voz» nos darán á nuestros argumentos incontestables, serán tan urbanos, caballeros y decentes que los católicos tendremos que taparnos los oídos; sepa, pues, el ex-seminarista aunque sea *procurador*, que nada de eso tememos y proporcionalmente á sus trabajos serán las pagas; además tenga también presente que no nos extraña tal proceder de los anticlericales porque ya sabemos desde hace años el fruto que produce el odio satánico y salvaje que tienen á todo lo que huele á clerical.

También estamos seguros de que se *procurará confitar* las contestaciones con los consejos que da la gaceta lerruxiana, esto es: con la calumnia y la

mentira, que dice ser lícita para llevar á cabo el objetivo republicano; pero debemos advertir á los *procuradores de tal confitería* que, así como los artículos son publicados por «La Voz» no nos hacen mella, tampoco la harán los *azucarados*, de modo que tanto los unos como los otros nos han de servir para continuar con gusto la batalla comenzada contra los enemigos del progreso, de la civilización y de la humanidad, y ya que viene bien, debemos decir al autor de los escritos de «La Voz» que no se comprende el empeño que puede tener de averiguar cual sea el *Otro Estudiante* y cual el que suscribe, dando lugar á que demos fé á lo que dicen ciertas voces públicas de que le faltan razones y no sabiendo á que atenerse se vengará atacando personas, pues sepa que ni aún esto tememos, porque cosa sabida es y el no ignora de que cuando no hay razones y argumentos por mas lógicos que sean, suficientes para convencer de su mal proceder á un pertinaz, entonces se emplean otros argumentos, porque aunque las leyes españolas permitan actualmente muchas cosas que no debieran permitirse, no obstante, no están tan desamparados los españoles que no encuentren un Tribunal de Justicia que haga volver por el honor ultrajado y dé su merecido á un vil *quita-honores*.

Este aviso no es propiamente hecho con el fin de atemorizar á los anticlericales, sino porque combato errores y no personas y como entre las anticlericales tengo no pocas de conocidas y amigas, desearía procediesen con orden y urbanamente.—B. M.

Alayor, 23 de Agosto de 1908.

La importación de plata

MINISTERIO DE HACIENDA.— Ilmo. Sr.: En consecuencia de las disposiciones adoptadas para retirar de la circulación la moneda de plata de cuño ilegítimo, y á fin de que pueda ejercerse la debida vigilancia sobre los transportes y destino de la plata en pasta, imposibilitando las acuñaciones fraudulentas;

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido á bien disponer:

1.º La importación de la plata pura ó aleada en pasta sólo podrá efectuarse por las Aduanas establecidas en las capitales de provincia y por las de Irún, Port-Bou, Valencia de Alcántara, Cartagena, Vigo y Gijón, en las que, previo análisis, se determinará su ley.

2.º Las cantidades de plata que se importen deberán circular con guía, que expedirá la Aduana en que el despacho se realice, anotando cuantas expida en el correspondiente registro. Estas guías serán talonarias, y se compondrán de matriz, principal y duplicada. La matriz se archivará en la Aduana, la principal se entregará al importador y la duplicada se enviará para su revisión y ar-

chiva á la Dirección general del Tesoro.

3.º Los destinatarios ó receptores de la plata que se importe aleada á leyes desde 825 á 910 milésimas, llevarán cuenta corriente de su inversión, y sus establecimientos, fábricas ó talleres quedarán sujetos á la fiscalización que determine la Dirección general del Tesoro.

4.º El receptor ó consignatario de la plata que se importe deberá ser inscripto en la matrícula industrial en alguno de los epígrafes que autoricen las transformaciones ó venta de dicho metal.

5.º La plata que se produzca en el país quedará sujeta á las mismas formalidades de circulación, inversión y fiscalización que la importada del extranjero. Las guías las expedirá el Jefe de la Fábrica, el cual, bajo su responsabilidad, determinará la ley, y se someterán al visado de la Aduana, ó en su defecto, de la dependencia de Hacienda mas próxima, que las anotará en el registro correspondiente. La Administración entregará á los fabricantes los libros talonarios de guías.

6.º Las guías deberán acompañar las expediciones en los transportes por caminos ordinarios, ó presentarse y anotarse en el talon en el acto de las facturaciones para los transportes por caminos de hierro. En las mismas guías se anotará el número del talon de facturación, y en la estación de llegada se consignará también la presentación de la guía y el nombre del que recibe el género; y

7.º Las anteriores disposiciones entrarán en vigor el día siete, Septiembre próximo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de agosto de 1908.— Sanchez Bustillo.

Señor Director general de Aduanas.

La «Gaceta» del martes publica una circular de la Dirección general del Tesoro y de Aduanas, dando instrucción sobre la importación de la plata. He aquí lo que dispone:

1.ª La importación de la plata pura ó aleada en pasta sólo podrá efectuarse por las Aduanas establecidas en las capitales de provincia, y por las de Irún, Port-Bou, Valencia de Alcántara, Cartagena, Vigo y Gijón, en las que, previo análisis, se determinará su ley.

2.ª Las cantidades de plata que se importen deberán circular con guía, que expedirá la Aduana en que el despacho se realice, anotando cuantas expida en el correspondiente registro. Estas guías serán talonarias, y se compondrán de matriz, principal y duplicada. La matriz se archivará en la Aduana, la principal se entregará al importador y la duplicada, se enviará, para su revisión y archivo á la Dirección general del Tesoro.

3.ª Los destinatarios ó receptores de la plata que se importe aleada á leyes

desde 825 á 910 milésimas, llevarán cuenta corriente de su inversión, y sus establecimientos, fabricas ó talleres quedarán sujetos á la fijasación que determine la Dirección general del Tesoro.

4.ª El receptor ó consignatario de de la plata que se importe deberá estar inscripto en la matrícula industrial en alguno de los epígrafes que autoricen las transformaciones ó venta de dicho metal.

4.ª La plata que se produzca en el país quedará sujeta á las mismas formalidades de circulación, inversión y fiscalización que la importada del extranjero. Las guías las expedirá el jefe de la fabrica, el cual, bajo su responsabilidad, determinará la ley, y se someterán al visado de la Aduana, ó en su defecto al de la dependencia de Hacienda más próxima, que las anotará en el registro correspondiente. La Administración entregará á los fabricantes los libros talonarios de guía.

6.ª Las guías deberán acompañar las expediciones en los transportes por caminos ordinarios, ó presentarse y anotarse en el talón en el acto de las facturaciones para los transportes por caminos de hierro. En las mismas guías se anotará el número del talón de facturación, y en la estación de llegada se consignará también la presentación de la guía y el nombre del que recibe el género; y

7.ª Las anteriores disposiciones entrarán en vigor el día 1.º de Septiembre próximo.

De Real orden digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Estos centros directivos, para cumplimiento de la preinserta Real orden, han acordado establecer las siguientes reglas:

1.ª Los dueños ó encargados de las fabricas de desplantación, los encargados de los talleres en que la plata se transforma, y los comerciantes ó almacenistas que se dediquen á la compra y venta del mismo metal, presentarán, dentro de los primeros quince días de Septiembre próximo, en la Aduana ó en la Delegación de Hacienda más próxima, relación jurada de la plata que tengan en sus establecimientos, consignado separadamente:

a) La plata pura ó aleada á ley superior á 910 milésimas.

b) La plata aleada á leyes de 925 á 910 milésimas; y

c) La plata aleada á leyes inferiores á 825 milésimas.

2.ª Los indicados industriales llevarán una cuenta corriente de la plata aleada á leyes de 825 á 910 milésimas, con sujeción al modelo adjunto. Para esta cuenta corriente constituirá el cargo de la plata en barras, planchas ó en otra forma que se declaren en la relación á que se refiere la regla anterior; la que se produzca en el establecimiento y la que se importe ó reciba de otros con la guía correspondiente. Constituirá la data la plata que se transforme, la que se exporte, la que se expida para el interior del Reino y las mermas prudenciales de fabricación.

La plata á que refieren los apartados a) y c) de la regla 1.ª se anotarán en cuadernos-registros por expediciones, á los efectos de las justificaciones de procedencia y destino que en las guías se consignen.

3.ª En los cinco primeros días de los meses de enero, abril, julio y octu-

bre, los industriales referidos enviarán á la dependencia de Hacienda encargada de visar las guías un resumen de los asientos realizados durante el trimestre anterior expresando separadamente las cantidades expedidas y transformadas en el país, y las destinadas al extranjero, la cual, sin demora, la remitirán á la Dirección general del Tesoro.

4.ª Los libros de cuentas corrientes y registros que están obligados á llevar los industriales á las anteriores reglas, serán requisitados por las Tesorerías de Hacienda de la provincia, estampando en cada hoja el sello de la oficina, y en la primera una nota haciendo constar el número de folios que tenga el libro y la fecha en que se extiende la nota, firmada por el Tesorero de Hacienda.

Los libros y registros requisitados se devolverán á los interesados al día siguiente de ser recibidos, sin que bajo ningún pretexto pueda demorarse la entrega.

5.ª Se suspenderá el visado de las guías siempre que en las respectivas dependencias no conste que los industriales han cumplido los requisitos señalados en las reglas anteriores.

6.ª Los cuadernos de guías que los industriales necesiten se facilitarán gratis por las dependencias de Hacienda previa devolución de las matrices de los talones utilizados.

La Dirección general de Aduanas remitirá á sus oficinas directamente los cuadernos de guías que estime conveniente, y para las poblaciones del interior, las Delegaciones de Hacienda las solicitarán de la Dirección general del Tesoro, utilizando, en caso necesario, el telégrafo, en el número que crean indispensable y dicho centro directivo se las facilitará de las que con dicho objeto le envíe el de Aduanas

Por las Delegaciones de Hacienda se llevará un registro, por el que se conozca en todo tiempo á qué industrial se han entregado los cuadernos de guías, con la numeración de las mismas; y

7.ª Por la Delegación de Hacienda por si cuando lo estime conveniente, ó cumpliendo órdenes de la Dirección general del Tesoro, se ejercerá la debida vigilancia en las fabricas, talleres ó comercios obligados al cumplimiento de la Real orden del 17 del actual, dando conocimiento á dicho centro directivo del resultado que ofrezcan sus visitas.»

ESPIGUEO

Madrid 27.

Tabriz.—Reina en esta capital grande irritación por las violencias que cometen las tropas gubernamentales. Ultimamente saquearon tres mil casas y quinientas tiendas.

El clero ha proclamado la guerra santa contra el Shah.

—Un periodista que ha hablado con el Sr. Gonzalez Besada en la isla de Toja, donde se encuentra el Ministro de Fomento, escribe que dicho Consejero no se ocupa para nada de la política.

Preguntado, dijo que cree que dió excelente resultado la disposición sobre la recogida de la moneda.

Tiene el Sr. Gonzalez Besada en cartera algunos proyectos más de los presentados.

Añadió que los liberales no están tan desunidos como se dice. Por patriotismo se unirán.

Durante el próximo mes de Septiembre regresará á Madrid.

—San Sebastián.—En Bentaberri chocó el automóvil del Sr. Echoidé con otro que presta el servicio de pasajeros entre ésta y Arcoitia.

Ha llegado el Sr. Rodríguez.

—Metz.—Llegaron el Kaiser, la Emperatriz y el Kronprinz, siendo aclamados por el numeroso público que acudió á recibirles.

—Washington.—El gobierno japonés se ha negado á examinar la proposición de los Estados-Unidos sobre la conclusión del nuevo tratado respecto á la emigración, continuando por tanto en pie el conflicto yanki-japonés.

—En una tahona de la calle de Lavapiés se practicó un registro. Se encontraron algunas monedas ilegítimas. Dijo el tahonero que se las dieron como buenas.

Se formó el correspondiente atestado.

—Minsk.—Un horroroso incendio ha destruido los talleres del ferrocarril de Moscov á Brest.

—Lisboa.—El Tribunal Supremo de la Guerra ha anulado las sentencias contra los soldados que intervinieron en la sublevación del 28 de Enero.

La causa se revisará nuevamente.

—Zaragoza.—Por el negociado de Agricultura se ha expedido una circular anunciando el concurso regional de ganadería que se ha de celebrar en octubre próximo.

La Diputación provincial contribuye con mil pesetas á los gastos del concurso.

EL BIEN PÚBLICO en Palma

(De nuestro redactor)

27 de Agosto de 1908.

El ingeniero agrónomo D. Antonio Ballester por disposición del Gobernador mañana irá á visitar los arrozales de *Son Suñer* los cuales se dice son causa de que haya tomado incremento el paludismo en el *Plá de Sant Jordi*. Debe emitir dictámen del resultado de su visita.

Hablando con el Sr. Ballester me ha dicho que no irá este año á efectuar estudios en el extranjero á pesar de estar pensionado por el Gobierno.

En la isla de Cabrera al intentar anteayer el soldado José Salvá Serra llenar de petróleo un quinqué que tenía la mecha encendida, tuvo la desgracia de rociarse el líquido ya inflamado sobre el cuerpo, sufriendo graves quemaduras.

Ayer, en un falucho, fué trasladado á Palma ingresando en el Hospital Militar donde ha fallecido á las 7.40 de esta mañana.

PEDRO J. PALMER.

ESPECTACULOS

Como estaba anunciado, anoche tuvo lugar en el Teatro Principal el debut de la compañía de género chico que dirige el Sr. Casanovas.

Todos los artistas que forman este discreto cuadro fueron muy agrado del público que premió su labor con frecuentes aplausos, riendo de muy buena gana las situaciones cómicas de las zarzuelas «Tío yo no he sido» y «Maldito dinero».

La sala del teatro veíase ocupada por una distinguida y numerosa concurrencia que le prestaba un brillante y animado aspecto, satisfactorio contraste para la empresa con la soledad y desolación de días anteriores.

Felicitemos al Sr. Nicolás por el buen acierto y deseamos que continúe feliz-

mente la temporada cuya inauguración ha obtenido tan halagüeño éxito.

Para esta noche se anuncian dos secciones con estreno de interesantes películas, poniéndose en escena las obras «Para casa de los padres» en la primera sección y «¡Quién fuera libre!» en la segunda.

Dos ruegos el Sr. Nicolás, que recogimos directamente del público: justo deseo de las señoras de que la sala esté mejor alumbrada, y el cumplimiento de la promesa de renovar frecuentemente el programa y darnos á conocer obras del repertorio moderno.

Y verá entonces como nuestro público sabe corresponder al que acierta á ofrecerle un espectáculo entretenido y agradable.

Cartera de Mahón

Al amanecer de hoy ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo «Monte-Toro», procedente de Palma habiendo salido esta tarde para Barcelona á la hora de itinerario.

La Comisión permanente de la Junta Provincial de Sanidad, en sesión celebrada el día 24 del corriente mes, ha nombrado Subdelegado de Medicina del distrito de Mahón á nuestro amigo D. Antonio Blanc Escrivá, en la vacante producida por renuncia de D. Mateo Seguí Fedelich que desempeñaba aquel cargo.

Felicitemos al agraciado y consideramos muy acertado este nombramiento.

Uno de estos días es esperado en nuestro puerto un vapor de la matrícula extranjera, con cargamento de carbón para la compañía naviera de esta ciudad «La Marítima».

Al redactar el programa de las fiestas que deben celebrarse en el pueblo de S. Luis se puso que las carreras de caballerías empezarian á las tres y media de la tarde del domingo en vez de las cuatro.

Además se han aumentado dichas carreras con un premio extraordinario para los caballos.

Esta mañana ha salido de nuestro puerto para alta mar el cañonero «Temerario».

En el «Monte-Toro» ha regresado hoy de Palma nuestro estimado amigo D. José Riera Sampol, Administrador Depositario de Hacienda en esta isla.

En dicho buque ha llegado también nuestro querido amigo e músico mayor del Regimiento de Infantería de Mahón núm. 63 D. Antonio Torrendell, quien ha pasado un mes en Palma en uso de licencia.

Sean bienvenidos.

El barco-escuela italiano «Etna», del 9 al 12 del próximo Octubre visitará el puerto de Mahón.

Del Ministerio de Estado se interesa al Gobierno civil de esta Provincia que se den facilidades á los jóvenes de la Academia Naval de Livorna que viajan en dicho buque, para que puedan visitar los establecimientos científicos.

En el vapor-correo «Monte-Toro», que ha salido esta tarde para Barcelona, han embarcado varios alumnos militares y estudiantes que acuden á sus respectivas academias á continuar sus estudios.

El vapor «Monte-Toro», llegado hoy de Palma, ha sido portador de 20 cabezas de ganado lanar para el consumo de esta población.

Tenemos noticias de que próximamente se instalará en el pueblo de Alayor un cinematógrafo.

El día 31 del corriente termina el período de matrícula para alumnos libres, empezando el 1.º de Septiembre el de los alumnos oficiales:

El B. O. del día 25 del actual inserta una circular del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, aprobando los presupuestos carcelarios de este partido judicial, cuyo reparto es el siguiente:

Mahón	4.170'67	pesetas.
Ciudadela	2.381'59	»
Alayor	1.364'25	»
Mercadal	850'68	»
Villa-Carlos	690'53	»
S. Luis	570'50	»
Ferrerías	363'66	»
Suma	10.391'69	»

El vapor correo «Monte-Toro» ha sido portador de un palo que se destina al «Menorquin» para sustituir su mayor, el que, á causa de hallarse en mal estado de servicio, fué desmontado el pasado martes por medio de una cabria.

Probablemente en la semana próxima será colocado el nuevo palo.

Habiendo visitado recientemente el Arsenal, hemos tenido ocasión de ver que se tienen muy adelantados los trabajos de reparación del «Menorquin» cuyo buque, según se nos dice será fletado dentro de poco tiempo para realizar un viaje extraordinario por el extranjero.

Nos place en extremo consignar que la compañía naviera «La Marítima» persevera con laudable empeño en su propósito de poner nuestra línea de vapores al corriente de las necesidades modernas, pudiendo actualmente presentar en todas partes su flota de buques sin que merezcan más que elogios por su perfecto estado de limpieza y por haberse introducido en ellos todos los adelantos y comodidades del día.

Esta tarde el coche propiedad del señor D. Antonio Victory, al subir la calle de San Roque, el tronco de caballos que tiraba del vehículo, ha dado contra la esquina de la casa del Sr. Morillo, rompiéndose la lanza y tomando los caballos la bajada de la calle de Buenaire no han parado hasta dar al frontis de la casa de la calle de Isabel II que da frente á la expresada calle de Buenaire.

En el coche iban la señora é hijos del Teniente Coronel de Artillería Sr. Cervelló, sin que les haya ocurrido ningún percance, mas que el consiguiente susto como es de suponer.

Apercibidos aquellos vecinos han auxiliado á dicha familia pasando á la morada del Teniente Coronel de Artillería Sr. D. Luis Ferrer, que la tiene en la calle de Isabel II.

Lamentamos el percance y celebramos que la familia del Sr. Cervelló haya salido ileso de percance tan inesperado.

Se ha dispuesto sean remitidos al Parque de Palma 100 quintales de harina y 200 al de Mahón.

El Sr. Gobernador de la provincia, con fecha de ayer, publica una circular recordando á los Alcaldes el deber que tienen de dar cuenta de la formación del presupuesto ordinario para 1909.

Pasajeros llegados esta mañana de Palma en el vapor-correo «Monte-Toro»:

D. Ramón Carreras y señora; Diego Pretus y señora; Antonio y Juan Elías. Miguel Verdaguier; Francisco Bisquerra; Francisco Dimas; José Argelagué; Margarita Pallicer; Pilar Pampillón; Antonio Mari; Margarita y Antonio Meliá; Catalina Salas é hija; Angela Nebot; María Villalonga; María Bagur; Jaime Jaume; un guardia civil, esposa y dos hijos; Manuela Navarro é hijo; Margarita Bisquerra; Antonio Vidal; Antonio Torrandell; Mr. Rilt; José Busquets; Juan Bannasar; María Canals y sirvienta; Sebastián Catalá y esposa; Antonio Olives; Margarita Pons; Catalina Vidal; Tomás Mercadal; M. Vidal; Jaime Estela y esposa; José Jover; José Prieto; Ramón Galovart; Rafael Vidal; Miguel Tonio; Diego Gonzalez y esposa, y Juan Sagrera.—Total, 52.

Pasajeros salidos esta tarde para Barcelona á bordo del mismo buque:

D. Juan Batlle y señora; Juan Lucena; Antonio Batalla; Cándido Alonso; Enrique Costa; Ernesto Serrano; Pedro Andreu; Lorenzo Pons; Lorenzo Llanos; Catalina Sastre y 2 hermanos; Apolonia Ferrer; Guillermo y Antonio Mir; José Torres; Bartolomé Terrés; Miguel Florit; Juan Condeminas; Narciso Casademont; Antonio Bagur; Juan Hernández; Fernando Vives; Luis Rodríguez; Américo Cardona y esposa; Antonio Calsina; Rafael Grau; Teresa Cañizá; José Soler; José Tudurí; un corrigendo; un cabo y 2 guardias civiles; Gabriel y Juan Vidal; Juan Riñelo y esposa; Sebastián Dalmedo; Carlos Vicedo; Julia Esbert; Magdalena Coll; Carmen Orfila; Joaquín Quintana; Rosendo Font; Juana Mes; un teniente; Juan B. Coll; Pedro Casallas; Ramón Gelabert; Casimiro Bonet; Miguel Ferrer.—Total 55.

Noticias militares

El «D. O. del Ministerio de la Guerra» publica una circular en la que se dice que en vista de lo manifestado por la Escuela Central de Tiro al informar acerca del resumen de la instrucción de tiro realizada por los cuerpos de caballería de 1906, el Rey ha dispuesto:

- 1.º Que los cuerpos se atengan con el mayor rigor á las instrucciones de tiro que se contienen en el reglamento prevenciones complementarias y demás disposiciones posteriores dictadas con carácter preventivo.
- 2.º Que se provean todos del material de tiro reglamentario en la proporción que marca el mismo reglamento.
- 3.º Que todos los regimientos del arma redacten la memoria anual con la más escrupulosa exactitud en los datos.

ESTADÍSTICA

COTIZACIONES	VALORES PÚBLICOS
	Madrid 27.—4 r.
4 por 100 interior	84'15
Idem 5 por 100	101'45
Acciones Banco España	452'00
Comp. Arrend. Tabacos	399'00
París á la vista	12'00 á 00'00
Londres á la vista	28'13 á 00'00

MOVIMIENTO DEL PUERTO COMANDANCIA DE MARINA

Entrado el 28.—De Palma, vapor-correo «Monte-Toro».
Despachado el 28.—Para Barcelona, el buque anterior.

SEMÁFORO OFICIAL

Vigla de Bajolí 28.—8 m
Barómetro 755'0; viento SSO. bonancible; mar rizada; cielo despejado.

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se expresan, con su peso y procedencia:
Día 26 Agosto.—1 vaca, 195 kilos, Barcelona; 1 id., 201, Refal Nou; 1 ternero, 103, se Bufera (Fornells); 1 ternera, 91, Bellevista (Mercadal); 2 earneros, 24, Algendar de D. Gabriel de s'Escola; 1 id., 15, vergel de D. Pedro Mir; 1 id., 16, se Basa; 1 id., 16, Refelet (Villa-Carlos), y 2 cabras, 15, se Bufera (Fornells).

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Agustín, Cayo, Moisés y Pelayo.
Santo de mañana.—La Degollación de San Juan Bautista y Stos. Adolfo y Sabina.
Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Desamparo en S. Antonio.
Oracion de las Cuarenta-Horas en la parroquia del Carmen, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 6 y media á 8.

Nuestros telegramas

—(¿«?»)—

Muley Hafid prisionero

Palma 28 —9'50

Telegrafian de Tánger que noticias recibidas de Bagdad aseguran que la kábila de los Ulemas se ha apoderado del nuevo Sultán Muley-Hafid, teniéndole prisionero en Fez.

El Sr. Besada y Pontevedra

Palma 28.—9'55.

Comunican de Pontevedra que aquella Diputación provincial entregará el domingo al Sr. Gonzalez Besada el título de hijo adoptivo de la provincia.

Los Reyes de Inglaterra

Palma 28.—9'60.

Dicen de Londres que SS MM. los Reyes de España regresaron al anochecer de ayer á Southampton después de visitar á los Duques de Connaught.

Don Alfonso y Doña Victoria embarcaron á bordo del yate «Alberto» con rumbo á Coves.

Francia

Palma 28 —15'00

Telegrafian de París que el reconocimiento de Muley Hafid como Sultán de Marruecos, depende el poner á prueba su conducta y ver si cumplirá las promesas que tiene hechas

Marruecos

Palma 28.—14'30.

Dicen de Tánger que el Sultán derrotado Abd-el-Aziz trata de reanudar la campaña del imperio marroquí.

Banquete

Palma 28 —14'15.

Se habla de la celebración de un banquete en el cual asistirán solamente los Diputados y senadores que fueron amigos de los Sres. Cánovas del Castillo, Romero Robledo, Villaverde y Silvela.

Se cree asistirán también como amigos los Sres Pidal y Toca.

PALMER.

TEATRO PRINCIPAL

Para esta noche dos secciones.—2.ª de abono.

Primera sección á las 9, exhibiéndose bonitas películas, entre las cuales los estrenos Perdón abuelito y Polvos de pica pica, y poniéndose en escena la zarzuela «Para casa de los padres».

Segunda sección á las 10 y cuarto con exhibición de variedad de películas, entre ellas los dos mismos estrenos de la primera sección, y siguiendo la zarzuela «Quien fuera libre».

Precios los publicados.

Ateneo Obrero

Se convoca junta general para el día 31 del presente mes, á las nueve de la noche, para proceder á la elección de la nueva Junta.—Mahón 28 Agosto de 1908.—El Presidente, Francisco Bals.

ARVEJONES (fcsulí)

Se avisa á los agricultores que en el Sindicato Agrícola de Seguros Mútuos (Alameda, 13) se han recibido de superior calidad.

Ayuntamiento de Mahón

FUNCIONES PUBLICAS

El día ocho de Septiembre próximo festividad de Ntra. Sra. de Gracia, tendrán lugar á las tres y media de la tarde, carreras en el Coso Nuevo, con sujeción al orden, premios y reglas que á continuación se expresan:

ORDEN Y PREMIOS DE LAS CARRERAS

Carreras de muchachos y hombres

Muchachos	5'00 Ptas.
Hombres	15'00 »

Carreras de Caballerías

Pollinos	5'00 Ptas.
Burros	7'50 »
Mulos	20'00 »
Potros	25'00 »
Caballos	40'00 »

Además se dará un premio extraordinario de ochenta pesetas por otra carrera de caballos en la que solo podrán tomar parte los que sean de competencia ó del agrado de la Comisión y siempre que se presenten mas de uno. Los que quieran tomar parte en esta última carrera deberán en el acto de inscribirse depositar la cantidad de diez pesetas; cuyo importe total se entregará como accésit al que llegue á la meta en segundo lugar.

REGLAS

- 1.ª A las carreras de muchachos y hombres se les dará el sus en línea.
 - 2.ª La colocación de las caballerías se verificará por medio de sorteo.
 - 3.ª Los ginetes no podrán usar látigo que exceda de 60 centímetros.
 - 4.ª No se permitirá más que tres salidas falsas; despues se dará el sus parado en línea.
 - 5.ª Serán multados los ginetes que cierren el paso á sus competidores.
 - 6.ª Todos los incidentes que se presenten, serán resueltos de plano por el Sr. Alcalde ó Teniente que le represente y asesorado de los jueces volantes y del Jurado de llegada.
 - 7.ª Durante las carreras queda prohibido al público la permanencia en el Coso bajo la multa de cinco pesetas.
- Mahón á 28 Agosto de 1908.—El Alcalde-Presidente, José M.ª Mercadal.

SALES JULIA

Tots el que tinguin el ventrell delic

De venda al preu d'una pesseta la caixa metálica, luxosament litografiada contenint 12 peper pera preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel: Reynald Herreros, Rambla Flors: J. Julia, Bonavista, 9 Gracia, y principals.

A MAHÓ, LOS SEÑORS VALLSY PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU.

El Agua preparada con las Sales del Pilar, purifica la sangre y corrige trastornos del «Estómago». Véase el anuncio en la 4.ª plana.



Ningun enfermo del ESTÓMAGO é INTESTINOS

por crónica y rebelde que sea su dolencia debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de Paris, Londres, Berlin, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cuanto dichos médicos les han recetado el ELIXIR

SAIZ de CARLOS

(STOMALIX)

han recobrado la salud con su uso, largos años perdida.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba enflaquecido.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30. MADRID. Se remite por correo facturado a quien lo pida.

LA BRASILEÑA

Despacho de pasajes y equipajes para

España, Ultramar y Extranjero

PRECIOS ECONOMICOS

A BUENOS AIRES POR 130 PESETAS

Informes: en Mahón el Sr. Ponsetí, calle de Castillo, n.º 78; en Barcelona calle de la Merced n.º 3.

Muebles de Poncio Pons

Exposición permanente en la calle Nueva, núm. 39

En este establecimiento se encontrarán muebles desde los más lujosos a los más económicos, fabricados en los talleres mecánicos de esta ciudad, Plaza de San Francisco n.º 9.

Por encargo se fabrican muebles sueltos y mobiliarios completos de todos los estilos y gustos y según los dibujos que más convengan al comprador, encargándose además esta casa de la decoración de habitaciones, según el estilo de los muebles que en ellos se hayan de colocar.

Cuenta también esta casa con una sección especial para la fabricación de sillas de todas clases y medidas, y telas de recambio a la medida que convenga.

Variado surtido de sillería curvada de alta novedad. Precios limitadísimos, visitad y os convenceréis.

AL PUBLICO

Para las fiestas de San Luis que han de celebrarse los días 29, 30 y 31 de este mes se encontrará en casa del MAHONES conocida por casa

BECU

toda clase de comidas condimentadas por el acreditadísimo cocinero José Vidal; también se encontrará toda clase de bebidas alcohólicas, refrescos y los sabrosos vinos sin mezcla naturales del país del corriente año y añejos sin rival.

Aprovechad la ocasión que además de ser servidos con prontitud y esmero lo hallaréis todo a precios muy económicos.

FIJAOS... GRAN GANGA

A todos los que comerán en esta casa; se les entregará un papel rollado diciendo las comidas de dicha casa y en algunos de estos papeles se encontrará una sorpresa consistente en un billete de CINCO PESETAS.

Aprovechad la ocasión que además de comer económicamente podréis ganar CINCO PESETAS.

Se presenta la ocasión de cobrar para cenar, aprovechémosla mahoneses que la ocasión la pintan calva.

Men vaix aguená es duru á cas BECU

LA IMPARCIAL

de D. Benito Pons Vidal.---SAN LUIS

30 Calle de San Luis núm. 30

Durante los días 29, 30 y 31 se servirán comidas de diferentes clases a precios económicos; también se servirán ricos vinos del país, licores y excelentes vinos de MÁLAGA. Se servirán los ricos helados mantecados y de almendras con barquillos.

El dueño de este establecimiento, ofrece al público local para bicicletas y una espaciosa casa con buenas habitaciones para familias. En dicho establecimiento existe la central del teléfono, así es, que los señores que deseen hacer uso de él para encargos y tenerlos preparados a la hora que deseen, pueden hacerlo seguros de verse complacidos y satisfechos sus deseos.

Academia Preparatorio Militar

Muñoz--Cienfuegos

El día 1.º del próximo mes de Setiembre dará principio el curso de preparación para la próxima convocatoria, en las Academias Militares.

En el local de la Academia, Deyá 1, se facilitarán reglamentos y cuantos informes relativos a la Carrera y similares en estudios se descen.

20-24-28-30

Automóviles industriales ingleses á vapor

Para cargas de hasta 6 toneladas

modelo que ha obtenido las más altas recompensas por ser el más económico en consumo de combustible y el más sólido y capaz para toda clase de carreteras y pendientes, sin necesitar reparaciones.

OMNIBUS á petróleo para viajeros. Consumo económico de combustible garantizado.

Representación exclusiva en España: Julio Peña y Martín, calle de la Princesa, núm. 77, Madrid.—Teléfono núm. 2.413.

Telegramas Radium.—Madrid.—Maquinaria y motores para agricultura y toda clase de industrias. 14-39

LLLOYD SABAUDO

El grandioso y rápido vapor italiano de 14.000 toneladas.

PRINCIPE DI UDINI

saldrá de Barcelona el día 17 de Septiembre para Buenos Aires, empleando solo QUINCE DÍAS en la travesía.

Gran lujo en 1.ª CLASE. Espaciosos y ventilados camarotes, cuartos para baños, espléndido paseo á cubierta, telégrafo MARCONI, etc., etc.

2.ª CLASE económica á 375 francos. Camarotes cómodos, magnífico comedor y paseo sobre cubierta. Cocina esmerada.

3.ª CLASE 26 DUROS. Amplios dormitorios, lavabos, baños y duchas. Para más detalles dirigirse en la calle de San Elias 42 5-5

Almacén de maderas

DE

MIGUEL HERNANDEZ

Andén de Levante n.º 30 y 31 (frente la Consigna)

GRAN REBAJA DE PRECIOS

ABETO

	Pesetas
3 por 9 el palmo lineal á	0'30
3 por 8 id. id. á	0'25
2 y medio por 8 id. id. á	0'22
2 y medio por 7 id. id. á	0'18
2 y medio por 6 id. id. á	0'16

PINO-FLANDEIS

3 por 9 palmo lineal á 0'33 ptas. Se hacen descuentos según la importancia de los pedidos. En breve se recibirá pino-Flandes en todas escuadrias que se cederá á precios con relación con los citados. 11-15

SIRVIENTA

Para servir en una casa de campo se desea una. Informes en esta imprenta. 3-3